



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1911.- NOTIFICACIÓN A D.ª JAMILA BELAATIK, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 348/2014.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102347

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000348/2014

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE Dña: PRESENTACIÓN GÓMEZ JIMÉNEZ

ABOGADO/A: SALOMÓN SERFATY BITTÁN

DEMANDADOS D/ña: JAMILA BELAATIK, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL I.N.S.S.

EDICTO

D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000348/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª PRESENTACIÓN GÓMEZ JIMÉNEZ contra JAMILA BELAATIK, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL I.N.S.S. sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA. D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a trece de abril de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por el Letrado don Salomón Serfataty Bittán, en nombre y representación de PRESENTACIÓN GÓMEZ JIMÉNEZ en fecha 08/04/2015, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra doña JAMILA BELAATIK y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, que vienen señalados para el próximo día **2 DE JUNIO DE 2015 A LAS 12:45 HORAS** de su mañana, en la Sala de Vistas de este órgano judicial.

Hágase entrega a doña JAMILA BELAATIK contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJS.

Notifíquese a las partes.